

**Consejo de Seguridad**

Distr. general  
13 de abril de 2000  
Español  
Original: árabe

---

**Cartas idénticas de fecha 11 de abril de 2000 dirigidas al  
Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente  
del Iraq ante las Naciones Unidas.**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle una carta de fecha 1° de abril de 2000 del Sr. Tariq Aziz, Ministro de Relaciones Exteriores interino del Iraq, en la que señala a la atención la brutal agresión perpetrada por aviones estadounidenses y británicos contra ciudades y aldeas del Iraq el 6 de abril de 2000, como consecuencia de la cual 14 civiles resultaron muertos y otros 19 heridos, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. En ese día los aviones mencionados efectuaron 24 incursiones desde la Arabia Saudita y 24 desde Kuwait, con el apoyo de un avión dotado de un sistema aerotransportado de alerta y de control (AWACS), que operaba desde el interior del espacio aéreo saudí, y un avión del tipo E-2C que operaba desde el interior del espacio aéreo de Kuwait.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Rokan Hama **Al-Anbuge**  
Encargado de Negocios interino

**Anexo de las cartas idénticas de fecha 11 de abril de 2000 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas**

Deseo poner en su conocimiento que, en el contexto de la continua e injustificada agresión contra el pueblo del Iraq, el 6 de abril de 2000 la aviación estadounidense y británica cometió otro crimen brutal en el que 14 civiles perdieron la vida y otros 19 resultaron heridos. A continuación se ofrecen detalles de esta atrocidad.

A las 08.55 y a las 14.55 horas del 6 de abril de 2000, aviones estadounidenses y británicos efectuaron 24 incursiones armadas desde territorio de la Arabia Saudita y 24 desde Kuwait, con el apoyo de dos aviones de reconocimiento, uno con un sistema AWACS que operaba desde el interior del espacio aéreo saudí, y otro del tipo E-2C que operaba desde el interior del espacio aéreo de Kuwait. Los aviones sobrevolaron las provincias de Basora, Di Qar, Al-Muzanna, Maysan, Wasit y An-Naïaf y atacaron instalaciones civiles y de servicios, matando a civiles inocentes.

Al 6 de abril de 2000, el número total de incursiones efectuadas por los Estados Unidos y el Reino Unido a partir del territorio de la Arabia Saudita y de Kuwait, desde su principal agresión de 17 de diciembre de 1998, asciende a 16.510.

La continua agresión de los Estados Unidos y del Reino Unido contra el Iraq se ha convertido en una política sistemática para el logro de sus objetivos políticos de socavar la soberanía, la independencia y la integridad territorial del país. De conformidad con las normas más elementales que rigen las relaciones internacionales, la política declarada de los dirigentes de esos dos países constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de todos los principios del derecho internacional y las convenciones internacionales vigentes, que establecen la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad o la independencia de cualquier Estado.

El apoyo logístico que proporcionan la Arabia Saudita, Kuwait y Turquía a los Estados Unidos y al Reino Unido les convierte en partícipes esenciales de la agresión cometida contra el Iraq, por lo que sobre ellos debe recaer responsabilidad internacional por dichos actos.

El Gobierno del Iraq, que considera que los gobiernos de esos países deben asumir responsabilidad internacional plena por estos actos criminales y sus consecuencias y por los daños causados, se reserva su derecho inalienable, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y las convenciones internacionales, a tomar las medidas necesarias para defender la inviolabilidad y la soberanía del territorio del Iraq y la seguridad de su pueblo, al igual que su derecho a exigir indemnización por todas las pérdidas humanas y materiales, así como por los perjuicios de tipo moral, que ha padecido como consecuencia de esos actos, de conformidad con el principio de responsabilidad internacional.

(Firmado) Tariq **Aziz**  
Ministro de Relaciones Exteriores interino  
de la República del Iraq

